

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
-----	-----	-----	-----	-----				
TOTALES							0,00	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%:	0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%:	0
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)	0	
TOTAL A PAGAR								0
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	EXENTO	FECHA	
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		56,26 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	Profesional Constructor Sra. Karin España Kooock Rut	
10	La presente aprobación considera modificación interna del segundo piso, corresponde a tabiquería interior y cambio de revestimiento exterior de acuerdo a Presupuesto adjunto de \$350.000.	
11	Permiso Original 1067 fecha 18/12/2007, 2585 de fecha 31/12/2009.Recepción Definitiva Parcial 476/2011 fecha 30/09/2011.	
12	No existen modificaciones de superficie manteniéndose la superficie original aprobada.	
13	Exento de Derechos por Art 22 Punto 37 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.	
14	CARPETA 400 AÑO 2015. SEO-5858	

EMR

Ximena Cerpa Olárola
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales

Marcelo Bernerri
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
726
FECHA
01/07/2015
ROL S.I.I
5329-165
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 5858 de fecha 27/03/2015
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1645 de fecha 28/05/2014
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- **-MODIFICA PERMISO-**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- **CIRCUN. FRANCISCO HUENCHUMILLA**
 N° 0880 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
RURAL Zona ----- del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 5858 de fecha 27/03/2015

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° -----, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 -

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	SALDIA MORA XIMENA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	SOTO BALBOA NICOLAS EBERT	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	-----	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	CATEGORIA
		R.U.T.

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
MODIFICA PERMISO	1067	18/12/2007